

Apelan fallo contra ley que restringe uso de armas en estado norteamericano de Nueva York

Image not found or type unknown

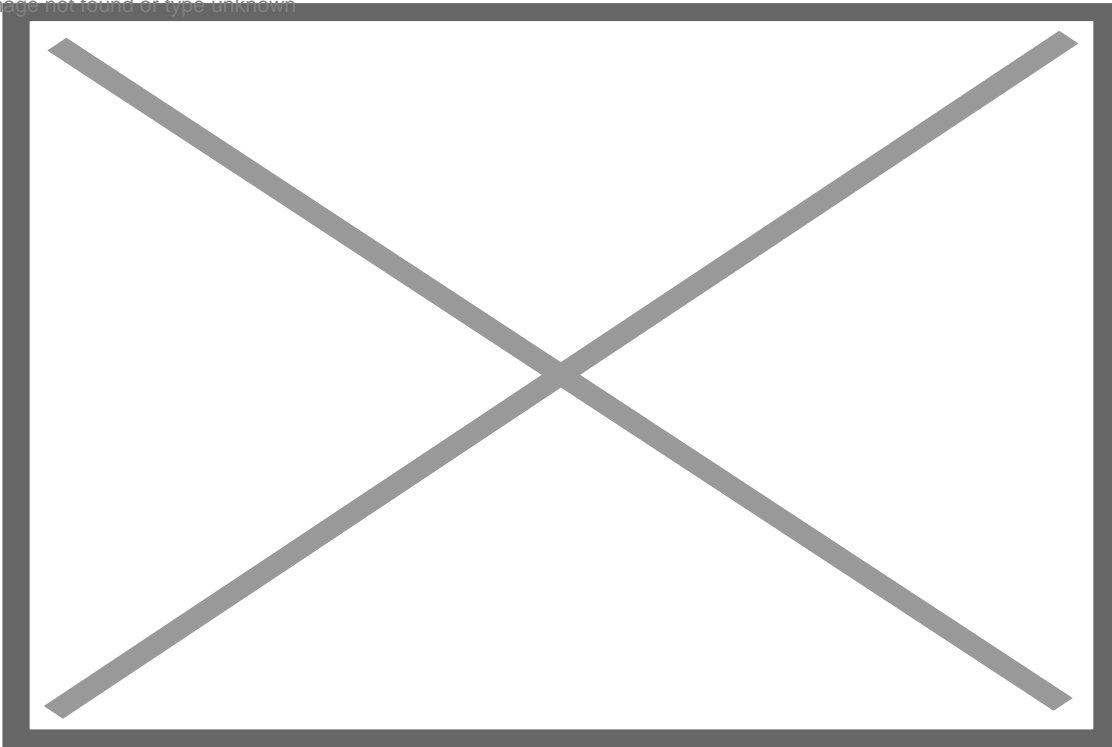


Foto: El Nuevo Diario.

Washington, 10 oct (RHC) La fiscal general de Nueva York, Letitia James, presentó este lunes una apelación contra el fallo reciente de un juez para bloquear varios acápites de una ley estatal que restringe el uso de armas de fuego.

James solicitó a la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito, con sede en Nueva York, que mantenga intacta la normativa mientras se evalúa la decisión del magistrado federal Glenn Suddaby de suspender temporalmente las disposiciones que endurecen los requisitos para la compra de armas y prohíben portarlas en lugares concurridos, según el diario The Hill.

La fiscal aseguró que el fallo de Suddaby representa un grave riesgo de daño irreparable a la seguridad pública y la posibilidad de un caos regulatorio, por lo que, afirmó, requiere una apelación inmediata.

En referencia a estadísticas, mientras haya más armas en lugares concurridos aumentarán los delitos, la violencia y los homicidios, puntualizó.

Para Suddaby, varios de los límites establecidos en el nuevo estatuto probablemente contravienen la Segunda Enmienda, la cual protege el derecho del pueblo estadounidense a poseer y portar armas, por lo que ordenó la suspensión de los acápites referidos hasta la revisión de la normativa por la corte, recordó The Hill.

Inmediatamente después, la gobernadora de Nueva York, Kathy Hochul, aseguró que su equipo elaboraría de conjunto con la fiscalía la respuesta al fallo que calificó de decepcionante.

De igual modo, prometió hacer todo lo que esté a su alcance para combatir la violencia armada, la cual, de acuerdo con expertos, se ha convertido en una epidemia en el país norteamericano. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/301498-apan-fallo-contra-ley-que-restringe-uso-de-armas-en-estado-norteamericano-de-nueva-york>



Radio Habana Cuba